Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

hora Justicia y regimiento della en la sala que acostumbra p.a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad bien y utilidad de esta republica à saver El Señor D.n Juan Antonio del Puelo y Sanbon Abogado de los reales Consejos Corregidor y Capitan a Guerra de esta dicha Ciudad y los Señores Marques de Rubira D.n Gines de Moya, D.n Gines Garcia Alcaraz D.n Juan Pedro Molina D.n Andres Valera regidores D.n Pedro Toro Montiel y D.n Eufrasio Lopez Herrera Jurados ——

Juram.to del Por.o

Entraron en este Cabildo los Porteros de Sala y Juraron por Dios y a una Cruz en forma de d.ho haver Jurado a los Cavalleros Capitulares Diputados del Comun Procuradores Gral y Personero p.a este Ayuntamiento en Virtud de Zedulas mandadas despachar por el Señor Correx.or dirixidas a fin de Ver dos Memoriales sobre Abastos de Vino y Azeite Sanmmo p.a tratar en razon de Abasto de Carnes y dixeron que los Sres D.n Fran.co Cano y D.n Jose Alamanera se hallan accidentados y ausente D.n Fran.co Garcia Navarro rex.s ——

Carta de D.n Bernardo Alburquerque.

En este Ayuntamiento se ha Visto un oficio pasado al Señor Corregidor de esta Ciudad por el Señor D.n Antonio de Robles Vives del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda y Superintendente Gral de las

[rubric]